MEMORANDO

Radicado No: 20244820000013933

Para: **INIRIS DEL ROSARIO GUERRA MILLAN**
Coordinadora Grupo Administrativo.

Asunto: SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO

Fecha: 2024-06-28

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que se le ha designado la supervisión de los contratos que se describe a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA
44005262024	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL MARIA AUXILIADORA
44005232024	ASOCIACION DE SERVICIO SOCIAL Y MADRES COMUNITARIAS POTENCIADO VIDA
44005362024	RESGUARDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD WAYUU DEL CERRO DE HATONUEVO.
44005322024	ASOCIACION DE PADRES FORJANDO SUEÑOS
44005292024	ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y MADRES COMUNITARIAS DE MAICAO RURAL OULIWOU
44005382024	ASOCIACION DE SERVICIO SOCIAL Y MADRES COMUNITARIAS POTENCIADO VIDA
44005342024	ORGANIZACIÓN JUVENIL JUCAPROY
44005352024	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA
44005332024	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU KOUTTIRRASHI WUAYA DE MEDIA LUNA
44005182024	ASOCIACION DE AFRODESCIENTES URRAMBA
44005242024	ASOCIACIÓN DE PADRES FORJANDO SUEÑOS
44005372024	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVA MODALIDAD HORMIGUERA N°1 CAFETAL, SANTO TOMAS Y JOSE GALO DAZA.

Las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos, el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF vigente.

De igual manera, deberá elaborar el acta de inicio del contrato (si aplica) cuyo original debe ser cargada en **plataforma SECOP II, Sección 7**, para archivarlo en la carpeta contractual.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

RODRIGO ELÍAS DAZA VEGA
Director (E) Regional ICBF La Guajira

Revisó: Fabián Enrique Guerrero Rivero- Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Leiris Peñaranda Toro – Contratista Grupo jurídico.